

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE PASTO**

E D I C T O

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero Contencioso Administrativo del Circuito de Pasto, por medio del presente, notifica a las partes la providencia proferida en el Proceso **No 52001 3333 003 2012-00022-00**

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: WILMER ELÍAS CHAMORRO ERAZO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

FECHA DE LA PROVIDENCIA: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013).

Para los efectos del Art. 203 de la ley 1437 de 2011 y 323 del C. de P. C., se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la secretaria del Juzgado por el término de tres (03) días hábiles, hoy **veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013)**.

(También se fija en la web www.ramajudicial.gov.co link/JUZGADOSADMINISTRATIVOS/NARIÑO/PASTO/Juzgado3ºAdministrativo/Edictos Son las 8:00 de la mañana)

JAVIER INSUASTY DIAZ
Secretario

**JUZGADO 3º CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE PASTO
SECRETARIA**

HACE CONSTAR

Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría en los días y hora indicados. Se desfija hoy, veintiséis **(26) septiembre de dos mil trece (2013)**, a las seis (6:00 P.M.) y se agrega al expediente.

JAVIER INSUASTY DIAZ
Secretario